



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el expediente N° UNMSM-20250148683 de fecha 18 de diciembre de 2025, sobre el proceso de ratificación docente presentado por el docente José Alfonso Valdizán Ayala, de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, el inciso a) del artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el artículo 160° del referido Estatuto señala que el período de evaluación para ser ratificado como docentes ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los Profesores Auxiliares, cinco (5) años para los Asociados y siete (7) años para los Principales, siendo que el proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, el artículo 83° de la Ley Universitaria, establece que para ser profesor principal se requiere título profesional y grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales; para ser profesor asociado y auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 000425-2025-R/UNMSM, de fecha 15 de enero de 2025, se aprueba el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 08634-R-18 de fecha 31 de diciembre de 2018, se resolvió ratificar en parte la Resolución de Decanato N° 1525-D-FCCSS-18 del 19 de diciembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la PROMOCIÓN DOCENTE 2018 (Segunda Convocatoria), a partir del Ejercicio Presupuestal 2019, de los profesores ordinarios que se indica, entre ellos, al docente José Alfonso Valdizán Ayala, de a Profesor Asociado T.P. 20 horas a **Profesor Principal T.P. 20 horas**;

Que, mediante Formato Único de Trámite N.° 00833856 de fecha 18 de diciembre de 2025, el Dr. José Alfonso Valdizán Ayala, docente Profesor Principal T.P. 20 horas, solicita presentarse al proceso de ratificación docente;

Que mediante oficio N° 000014-2026-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM de fecha 20 de febrero de 2026 el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite todo lo actuado, como el expediente, las actas del 18 de febrero de 2026, tablas de evaluación y el puntaje final del proceso de ratificación del docente José Alfonso Valdizán Ayala, obteniendo un puntaje de 81.03, superando así el puntaje requerido según el reglamento de ratificación docente;

Que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 24 de febrero de 2026 aprobó el informe final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según lo establece el Reglamento de Ratificación Docente actualmente vigente, ratificando al docente José Alfonso Valdizán Ayala;

Que según la revisión efectuada en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, se observa que el grado alcanzado por el docente José Alfonso Valdizán Ayala, es del grado académico de DOCTOR EN EDUCACION;

De conformidad con las atribuciones conferidas a la decana por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

SE RESUELVE:

1. Aprobar el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, del proceso de ratificación docente, por haber superado el puntaje requerido, en la categoría y clase que se señala:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA CLASE	PUNTAJE	R.R. DE PROMOCIÓN DOCENTE	PERIODO DE RATIFICACIÓN
1	Valdizán Ayala, José Alfonso	Principal a T.P. 20 horas	81.03	08634-R-18 (31.12.18)	Del 01-01-2026 al 01-01-2033

2. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del resultado final del proceso de ratificación docente del docente José Alfonso Valdizán Ayala, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Decana

Dr. JUAN FELIPE MELENDEZ DE LA CRUZ
Vicedecano Académico

epa

